Circasia, Quindío, noviembre de 2026

Señor
**LAURA ISABEL GONZALEZ LONDOÑO**
Correo electrónico: lauragcolor@hotmail.com
Circasia, Quindio.

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta para suscribir un contrato de prestación de servicios.

El Municipio de Circasia Quindio, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1.993, artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2.007 y lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2.015, procede a cursarle invitación, con el fin de que presente oferta de prestación de servicios de conformidad con los requisitos contenidos en la presente invitación:

**1. PARÁMETROS DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS:**

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL PARA DESCENTRALIZAR LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | CINCUENTA (50) días calendario |
| **LUGAR RECIBO DE OFERTAS** | Centro Administrativo Municipal; Carrera 14 numero 6 – 37; Circasia, Quindío |
| **PRESUPUESTO OFICIAL** | CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), incluido impuestos o descuentos. |
| **FORMA DE PAGO** | El Municipio de Circasia Quindío, cancelará el valor de los honorarios del contrato de la siguiente manera: UN (01) pago por los primeros treinta (30) días calendario, por un valor total de: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE., Y un último pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE correspondiente a los últimos veinte (20) días restantes de la ejecución del contrato, incluidos impuestos y/o descuentos. Los anteriores pagos se realizarán previa presentación de un Informe Mensual de Actividades por parte del (la) Contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá un Acta o Informe de Supervisión, mediante el cual el Supervisor(a) autorice el pago respectivo ante la Secretaria Financiera Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la Cuenta Bancaria informada para tal efecto por el (la) contratista o cheque a favor del contratista. |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | 1. Realizar mínimo (06) talleres semanales de promoción de lectura, escritura y oralidad dirigido a la comunidad en general del municipio de Circasia.<br><br>2. Apoyar las actividades que se realicen desde la Biblioteca Publica Municipal y la Casa de la Cultura "Antonio Valencia Mejía"..<br><br>3. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social en la asistencia y participación de todas las actividades que sean desarrolladas durante el tiempo de ejecución del contrato a fin de llevar a cabo la planificación, proyección, elaboración del "Plan Municipal de Cultura" |



**Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37**
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
**Nit: 890.001.044-8**
Código postal 631001

| | |
|---|---|
| | 4. Brindar acompañamiento en las actividades programadas por la administración municipal a cargo de la casa de la cultura "Antonio Valencia Mejía" y la Secretaría de gobierno y desarrollo social relacionadas con el objeto contractual cuando sea requerido por el supervisor del contrato.<br><br>5. Brindar apoyo en la difusión, promoción y canalización de la oferta institucional, tendiente a la presentación del servicio público.<br><br>6. Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al Supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones específicas. |
| OBLIGACIONES GENERALES | 1. Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios de la Administración Municipal a las que sean convocados.<br><br>2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Municipio de Circasia, Quindío.<br><br>3. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe, deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al cumplimiento de las obligaciones conforme a la forma de pago estipulada, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.<br><br>4. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.<br><br>5. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.<br><br>6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.<br><br>7 Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.<br><br>8. Entregar al finalizar el plazo de ejecución del contrato, el archivo de gestión producido en virtud del desarrollo de las actividades contractuales de conformidad con las directrices emanadas por el supervisor del contrato. |



**Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37**
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
**Nit: 890.001.044-8**
Código postal 631001

| | |
|---|---|
| | 9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. |

**2. REQUSITOS DE LA OFERTA**

**2.1.1 ITEMS DE LA OFERTA:**

*1. TIPO DE CONTRATO:*

*2. OBJETO DEL CONTRATO:*

*3. PLAZO DE EJECUCIÓN:*

*4. LUGAR DE EJECUCIÓN:*

*5. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA U OFERTA:*

*6. FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS:*

*7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL(LA) CONTRATISTA:*

*8. OBLIGACIONES GENERALES DEL(LA) CONTRATISTA:*

*9. MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO(A) EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:*

*10. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:*

*10.1. IDONEIDAD:*

*10.2. EXPERIENCIA:*

**2.1.2. ANEXOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:** El contratista, deberá anexar los documentos señalados en la lista de chequeo Código: F-ALC-FLCHCPS-62 - Versión: 02 Fecha: 15/01/2025, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por medio del correo electrónico aportado por el Municipio en tres carpetas, la primera titulada: Documentos Privados, la segunda titulada: Educación y Experiencia y la tercera titulada: Certificados y Antecedentes.

**3. GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE:** En consideración al tipo de procedimiento de selección, esto es Contratación Directa, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en los Estudios Previos en el presente caso No se requerirá de la constitución de Garantía Única.

**4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos, el oferente deberá acreditar con documentos los requisitos que se señalan para verificar su idoneidad y/o experiencia para la celebración y ejecución del contrato.

**4.1. IDONEIDAD:** El futuro contratista deberá acreditar título profesional en áreas relacionadas con las bellas artes y/o ciencias de la educación.



**Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37**
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
**Nit: 890.001.044-8**
Código postal 631001

**4.2. EXPERIENCIA:** El futuro contratista deberá acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia profesional, con entidades públicas y/o privadas.

**NOTA:** Las condiciones de la oferta con sus anexos, serán verificadas por la entidad y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación, la oferta será rechazada.

**NATALI HENAO GARCÍA**
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Alcaldía de Circasia

| NOMBRES Y APELLIDOS: | | FIRMA |
|---|---|---|
| Revisó componente Jurídico | Isabel Cristina Carvajal Ramos – Abogada - Contratista | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del alcalde Municipal. | | |



**Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37**
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
**Nit: 890.001.044-8**
Código postal 631001